



Mulo Antig, para que proceda a inscribir la
presente certificación en el Registro de la Propie-
dad Hipotecaria y arrendamientos Insuntivos de la
sección Registral de Sanli, para que le sirva
de título de dominio como lo establece el para-
fo tercero del artículo 108 de la Ley de
municipalidades reformada mediante Decreto
Legislativo n° 125 del 06 de octubre del 2000.

13: No habiendo más de que tratar se levanta
la sesión.

S. - Don 2 *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta n° 27

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación
municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto.
de El Paraíso, el día jueves trece de Diciembre
del dos mil diecisiete; presidida en su carac-
ter de alcaldesa municipal la Licenciada -
Ligia Isabel Lainez Bermudez, en la asisten-
cia del Sr Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez -
murillo, y de los regidores: Norma Alicia -
Valladares, Emmanuel Espinal Bonilla, Arman-
do Antonio Marzán, Bernarda Marina Jaquez,
Aurelio Sanchez Bara, Demio Maitza Estrada por
ante la secretaria municipal Sura milia Zela-
ya que da fe. - no habiendo acto de presencia
la regidora Kelling Ligeth Valladares con incapacita-
ción por maternidad.

1: La señora alcaldesa dio por iniciada la sesión.

2- Se le dio lectura a la acta anterior ~~del~~ aprobada sin ninguna modificación.

3- Breve audiencia se hicieron presentes los señores: Ing. Carlos Coca, comisionados retirados Tiburcio Logos Somara, Jorge Cario, de la Dirección Nacional de Intervención Social, Leonardo Herrera, Sánchez, los miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana Israel Salazar, José Humberto Duarte, Marcial Amaya.

El Ing. Carlos Coca, explico que según Decreto n.º 56/14 se crea la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) en el objeto de planificar y coordinar todos aquellos asuntos enfocados en materia de intervención social, implementar la política de ejecución y evaluación de los programas y proyectos que en materia de presencia y empoderamiento comunitario se implemente desde el gobierno en el marco del cumplimiento de las Políticas nacionales y compromisos internacionales.

Haciendo hincapié que esta institución nació a raíz del tema de la violencia, en el año 2014, con una tasa bien elevada y de inmediato se intervino 6 municipios, y ahora van a entrar 25 municipios más entre ellos El Paraíso.

Se requiere la firma de un convenio el apante municipal que es de un millón por cubrir gastos de Operación y mantenimiento, y contratar 5 personas en una oficina y tener presencia en el municipio, por 5 años.

La corporación municipal acuerda que se proceda a la revisión del Convenio.

4- Se presentarán los señores los señores Lucas Figueroa, y el Lic. Antonio Santos de Desarrollo y Proyectos Integrados DEPROIN, aduciendo de ser una Empresa Hondureña en el propósito de preparar proyectos en este caso enstivencias del mercado municipal y Terminal de Transporte, considerando que los 198 municipios de Honduras enfrentan problemas para desarrollar proyectos de gran magnitud, apogando a la Ley de Contratación del Estado, y tener -



que someterse a una Licitación pública y solicitar un crédito ante la Banca del sistema Bancario nacional, lo que conlleva una serie de entretiempos y gastos que impide a la C. M. desarrollar un proyecto en su periodo, por lo que propone trabajos utilizando la figura Financiera del fideicomiso, esta herramienta trae muchos beneficios:

- * Administración del Proyecto con disciplina financiera.
- * El Proyecto se culminará a un 100% en tiempo y forma.
- * La alcaldía no adquiere carga financiera, siendo el beneficiario (locatario) quien asume el compromiso porque se convierte en propietario del local comercial en esta operación financiera la alcaldía se convierte en un oral del proyecto.

Para la realización de este proyecto se requiere de un tiempo de 3 a 5 meses.

La sm. alcaldía que se recibe la novedosa iniciativa con buen agudo y se va a estudiar y se espera que se presente dicha oferta por escrito para ver que es lo que procede.

5º La corporación municipal acorda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

- 1º Yini Sayapa Maradiaga Gaitan; permiso para venta de Ropa Americana, en el Bº Santa Clara y se denominará "Hadassa Store".
- 2º Blanca Rommy Alvarado Rodríguez, autorización para instalar una clínica médica, ubicada en el Bº Virgen y se denominará Medical CARE.
- 3º Soheyda Mariscal Melo, operación de un negocio de venta de Café molido, y otros, ubicado en el Bº San José y se denominará Inversiones Belén.
- 4º Selwin Omar Giron, permiso para la operación de un negocio consistente en venta de Gas L.P.G. a domicilio, ubicado en el Bº Nuevo Carmelo de esta ciudad.

negocio que deberá registrarse al fisco.



plimiento de los reglamentos, y de los reglamentos establecidos por la municipalidad.

6° Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1° En relación a la nota enviada por el comisionado de los Derechos Humanos, de que se le ayude a la Señora Alba Susana Martínez, con la asignación de un lugar permanente donde pueda vender sus productos por el sustento de sus niños. La corporación municipal accede asignarle un espacio en el mercado municipal ubicado en el B- por Flores.

2° La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de traspaso de negocio aprobado a favor del Sr. José Alberto Zuriga Duarte, Q. D. D. G. por el Sr. Porfirio Mendoza, accede: denegar dicha solicitud por existir un acuerdo de que no se permite el traspaso de negocios de venta de bebidas alcohólicas.

3° La auditora Fiscal Juana Evelina Barahona por medio de la presente informa sobre la situación del mercado municipal ubicado en la 5ta. avenida, referente a la deuda por concepto de alquiler de los locales, a quienes ya en su mayoría pasaron a requerimiento y notificación de deuda y a la parte legal, sin ninguna respuesta. Y el mercado genera gastos y sus ingresos no los cubre; solicita una reunión con los locatarios para explicarle al respecto; y los empleadores pasarlos a los apellidos que se requiere de personal.

La corporación municipal accede autorizar a la auditora Fiscal Juana Evelina Barahona para que se reúna con los locatarios del mercado para que se le todos los explicaciones del caso.

4° La auditora Fiscal Juana Evelina Barahona, hace del conocimiento de la C. M. la situación de la agencia aduanera que la mayoría pagan en la municipalidad de Alauca y otros localizados en la zona de este municipio, por lo que esta solicitando se realice una gestión ante la S.A.R. para



que nos apoye, en cuanto la autorización con los permisos de operación en vista que estos se registran en esta municipalidad.

La señora alcaldesa municipal manifestó que ella va hacer las diligencias en la SAR.

5° De acuerdo a la solicitud de la señora -
Martina Pinchey, relacionada con la venta de
un terreno ubicado en la zona de Buena Vis-
ta; la corporación municipal acuerda: que hasta
que este documentado el terreno se proceda al
pago.

6° El Sr. Roberto Enrique Martínez, por medio de
la presente se refiere al área vendida de la colonia
Nuevo Barrios, que en la Escritura aparece con
la cantidad de 2.638.30 varas cuadradas a
nombre de la municipalidad; no así el área
de la comuna que es de 8.955.21 varas cuadradas.
nuestra propuesta es:

- Que se legalice el área del campo que es de
8.955.21 varas a favor de la municipalidad.
- Que se devuelva lo que está en la Escritura
y que es de 2.638.30 varas cuadradas.
- Justificación al sumo datos: área del campo de
8.955.21 varas cuadradas, en área de 1.358.51
varas cuadradas y Bloque F-1 con área de 818.82
varas cuadradas da un total de 11.132.54 varas
cuadradas que equivale del porcentaje que corres-
ponde a la municipalidad.

La corporación municipal acuerda se inventarse
como va el proceso de anulación de la Escritura del
solar que está dentro del campo; y se supervisa
por medio del Depto. de Catastro.

7° En atención a la solicitud de los Propie-
tarios de Propiedades ubicados en el B-2 Por Flo-
res, sobre la pavimentación de la calle
que está en el centro de la ciudad; la cor-
poración municipal acuerda que se elabore
un presupuesto en adopción como una calle
peatonal por un paseo y un canal es la
contrapartida de los beneficiarios.

8:- La corporación municipal previa revisión del presupuesto y solicitud del Sr. Cesar Otero, Rodas, que Trochez sabe una ayuda para su hijo que está adoleciendo de una grave enfermedad de acuerdo se le de una calabazas.

9:- De acuerdo a la solicitud de vecinos de la Cal. Nueva Esperanza en el sentido que se les calabace con 50 yardas de cable pimiento para acometidos y una lámpara, la corporación municipal acuerda apoyarlos previa revisión del Presupuesto.

10:- El Empleado Román Humberto Ruíz, operario de valores de SEMURAS, está solicitando el pago doble de sus vacaciones que le corresponden a este año; la corporación municipal acuerda que si no hay presupuesto disponible le cubran otro empleado.

11:- Atendiendo solicitud de parte del Patronato de la comunidad de Cuyali en cuanto la ampliación del Proyecto de Electrificación, la corporación municipal acuerda revisar el Presupuesto para el proyecto de electrificación.

12:- Previa solicitud del administrador de la terminal de transporte de esta ciudad; que en estado a conocer el mal estado del edificio la corporación municipal acuerda: que se encargue de obras públicas haga la reparación.

13:- La corporación municipal en atención a la denuncia por los vecinos del Bº El Carmelo de esta ciudad, en lo que se refiere a los aguas grises que emanan del comedor el Comensal y que afectan a los vecinos del Bº El Carmelo, Santa Clara de esta ciudad; acuerda que se haga nuevamente la inspección y si por falta de mantenimiento esta causando problemas se va a proceder de acuerdo a la Ley.

14:- La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el Sr. Luis Armando Vallejo Sánchez, pueda desempeñar trabajos comunitarios en esta municipalidad, quien estará bajo los órdenes del -





Director municipal de porticicia quien le asignara el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado sector una vez - que haya sido remitido por el juzgado de ejecución.

15.- La Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez, dio respuesta a los votos enviados a sesión por los regidores Dr. Armado Antonio Marrón y abog. Berninda Marina Jaquez, que literalmente dicen:

1.- El Daño, El Daño, 12 de diciembre del 2018, Señores corporación municipal. - ciudad. Estimados compañeros corporativos, Saludo cordial.

En atención a propuesta presentada por compañero Regidora Berninda Marina Jaquez, su consideración en respuesta a la misma lo siguiente:

1.- Estamos cerrando el año fiscal 2018, y con ello la ejecución de proyectos, según instrucciones al Auditor municipal, que presente informe de la situación actual de los proyectos realizados en 2018.

2.- Según normas presupuestarias en el artículo n.º 18 reza que el control y ejecución del Presupuesto es responsabilidad directa del alcalde municipal por lo cual se insturgo al ejemplo de otros municipios y otros áreas, para que den fiel cumplimiento a las disposiciones salvo algunos casos como periodo de 4 meses, pero al hacer la revisión, requisito de contratistas no todos tienen sus documentos en regla con ONCAE/SAR. y otros que se necesitan según lo establece la Ley de Contratación para poder contratar con el Estado y el artículo 99 A párrafo primero de la Ley de municipalidades que reza que las municipalidades solo pueden contratar los obras o servicios para el desarrollo de su municipio, con los personas naturales o jurídicas que tengan capacidad legal para ello.

3.- Los alcaldes suscribimos un pacto moral que dio origen a nueva forma de concepción ligar los gastos por lo que, tema de Transparencia



de calles debe de ser considerada como ~~asfalto~~ ^{social} no como un gasto así como lo de ayudas que es considerada inversión social, para potenciar desarrollo humano.

4.- U.T.M. se creará espacio para su funcionamiento y así establecer un vínculo directo de apoyo con alcalde que contribuya a una mejor administración.

5º El Salón Miriam Haydel Corrales es un bien del municipio y ha sido utilizado para diferentes eventos de la comunidad y de organizaciones Educativos, salud, comenales, sociales, electorales, en ningún momento ha sido lugar de eventos en contra de buenas costumbres y/o falta a la moral de acuerdo que los personas que lo solicitan se comprometen a cuidado del mismo, así mismo ningún empleado ni persona particular han hecho uso indebido del espacio. - atentamente. Leda. Legión Isabel Lainez, Bermudez alcaldesa m.pul.-

2º El Palacio, El Palacio 12 diciembre 2018. - Señores corporación municipal. - Estimados compañeros corporativos. - Saludo cordial. - En respuesta a la propuesta presentada por el regidor municipal, Armando Antonio Marzán, orientada a un reordenamiento económico de esta alcaldía municipal, todos conocemos que la situación financiera actual por lo que atraviesa el municipio, así como el resto del país, es una economía local deprimida, situación que hemos venido enfrentando durante los últimos cinco años, dado que nuestra economía depende del rubro de café y este ha estado en una situación sensible por la afectación de la raga, bajos precios, malos cosechos y pérdidas de los mismos, que nos lleva a la corporación municipal, amparados en el artículo 25, capítulo 15 de la ley de municipalidades, de. entre un estado de Emergencia Económica Local y tomar medidas pertinentes como es de nuevas concurrencia en todos los tiempos, ningún gobierno local, ha podido admitir con presupuestos balanceados, dado que tenemos deberes de obligaciones cumplimiento como el el ajuste al salario mínimo



y sus calaterales y el aumento a insumos y otros relacionados con la administración, disparra gastos de funcionamiento, contrario con la base tributaria que no crece en la misma proporción debido a las condiciones económicas dadas. Cabe señalar que según pacto municipal hay una nueva manera de conceptualizar los egresos bajo el marco del Pacto municipal, si bien es cierto la situación financiera actual no nos ha permitido poder construir obras mayores y poder contar con un nuevo mercado municipal, con instalaciones de terminal que reúnan requisitos y un proyecto de agua que ha sido una prioridad, lo que debemos valorar que si hemos realizado inversión en infraestructura vial y social, no tenemos empréstitos con ninguna entidad financiera y las obligaciones en pago de empleados y otros gastos de funcionamiento al día, dentro de lo que cabe tenemos una administración sana.

Con respecto al personal que labora en esta alcaldía municipal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de municipalidades, más allá de las facultades que el mismo me confiere actuando en consideración al crecimiento y necesidades del municipio, he mantenido el personal, cabe aclarar que no existe personal supernumerario ni técnicos necesarios, hay empleados que realizan funciones adicionales a su puesto y han sido fuera de su contrato.

Actualmente el Sr. Vice-alcalde apoya a la Jefe de Recursos en algunas actividades inherentes al Pacto como la supervisión, aclarando que ningún regidor puede realizar actividades administrativas salvo de sus comisiones.

El próximo año con el apoyo de la SETCAM se evaluará el desempeño de empleados y se capacitará de acuerdo a las necesidades existentes para poder contar con personal técnico calificado y comprometido con la administración.



municipal y sus objetivos.

- En relación a la mejora de la eficiencia y la eficacia en la recaudación de tributos junto con los afines recaudadores elaboramos, un plan de Emergencia para captar ingresos ya contamos con una base catastral ampliada (Santa Cruz, Guayama) personal calificado y se han fortalecido afines en el traslado de personal en las áreas de baja recaudación.

Debemos de valorar que con poco recursos hemos mejorado la estructura vial con mas de 2.5 kms. de Pavimento municipal. Hemos construido Proyectos de electrificación en 17 comunidades, construcciones y mejoras de Centros Educativos y de salud, centros deportivos, áreas abarcos civiles sociales.

A la fecha no tenemos impetitos con ninguna entidad financiera, ni cuentas pendientes bajo otros conceptos que no podemos honrar.

Agradezco y solicito su apoyo para que juntos empujemos el municipio que queremos, atentamente. - Lcda. Ligia Isabel Lainez B. alcaldesa mupl. -

= La regidora Berunda Marina Jorgin, manifestando al respecto que agradece la contestación de la nota es de suma que los señalamientos fueron tomados en cuenta y se maneja mejor la administración porque la economía de la municipalidad no es la mejor, por lo que se deben de hacer las acciones pertinentes.

El regidor Armando Antonio Marrero, en primer lugar se debe de asegurar que los gastos no sean mayor que los ingresos, ya que en su administración le felicitarán por ello, y al final a quien felicitar es al alcalde, insisto que no se demore y tomar las cosas buenas.

La Sr. alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez, mi interés es que el municipio salga adelante porque cada día crece en todos los aspectos y les agradezco y a la vez les pido el apoyo para que logremos un buen gobierno.



La Corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar el Plan de arbitrios para el ejercicio fiscal 2019, el que fue discutido por los miembros de la Corporación municipal en virtud de llenar los requisitos de Ley y adaptarse a las necesidades de esta municipalidad Por tanto: en uso de sus facultades que esta investido y en aplicación de los artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 25 numerales 1.7 y 36, 74, 76, 77, 78, 79, 84 de la Ley de municipalidades Acuerda: aprobar El Plan de Arbitrios para el año fiscal 2019. Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

8: La Corporación municipal en uso de sus facultades considerando: que la Corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde entre otras la facultad de emitir los reglamentos y normas para el buen funcionamiento de la municipalidad.

Considerando: Que la municipalidad debe de emitir los instrumentos jurídicos indispensables para normalizar la ejecución de las actividades financieras de la municipalidad.

considerando: Que los Normas Presupuestarias constituyen un instrumento indispensable para la ejecución efectiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la municipalidad --

Por tanto:

La Corporación municipal de El Baidío, Depto. de El Baidío, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6, y 7 y 25 numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades 13 del Reglamento de la misma Ley acuerda: aprobar el Presupuesto municipal por un monto noventa millones (L. 90.000.000.00) para el ejercicio fiscal año 2019, de acuerdo con el contenido en el Pacto municipal por una vida mejor suscrito entre la amhms y el Poder Ejecutivo.

Estructura Programática, Presupuesto año 2019.

municipalidad de El Garaino, Depto. de El Garaino



Programa	actividad.
01 actividades Centrales	001 corporación municipal 002 alcaldía municipal 003 auditoría interna 000 Secretaría municipal
03 administración Financiera	001 Tesorería municipal 002 Contabilidad y Presupuesto 003 administración Tributaria 004 administración catastral 005 compras y suministro
04 Unidad de apoyo municipal	001 Depto. municipal de Justicia 002 Unidad de Medio Ambiente 003 Biblioteca municipal 004 Recurso Humano
05 Unidad de Servicios Públicos	001 Serv. de agua y alcantarillado 002 Asso Urbano 003 Parques municipales 004 Botes Públicos municipal 005 Limpieza de calles pavimentadas 006 Cementerio municipal 007 Terminal de Transporte 008 Mercado municipal
06 Unidad de Inversión Social	001 niños, adolescentes y Juventud 003 Agencia de Desarrollo Econ. Local. 004 Programa de la mujer 005 Participación Ciudadana
11 Vida mejor	01 Educación 02 Salud 03 niños, adolescencia y Juventud 04 Oficina de la mujer 05 agua y suministro 06 Electrificación 07 mejores Viviendas
12 Todos por la Paz	01 Seguridad 02 Participación Ciudadana 03 Cultura y Deportes 04 Preservación del Patrimonio
13 Pro-Homeres	01 Turismo 02 apoyo Desarrollo Pequeña Empresa



Infraestructura

actividades Productivas

001	Permisos de Construcción	23 400 F.P.	L
002	Documentación de calles	23 400 F.P.	M
003	mejora calles de Tierras	47 110 F.P.	E
004	Empedrado de calles	23 400 F.P.	L
005	const. de cajas de agua	23 400 F.P.	M
006	const. de muros y grader	23 400 F.P.	M
007	const. Puente Peatonal	23 400 F.P.	M

15 Fondo Transparencia municipal

001	T. S.C.	23 400 F.T.	
002	AMHON	47 110 F.P.	C
003	Mancomunidades	47 110 F.T.	

16 Edificaciones Bienes municipales

001	adq. de equipo Transporte	47 110 F.P.	C
002	mej. edificios municipales	47 110 F.T.	
003	const. Antena municipal	47 110 F.T.	II
004	const. Mercado municipal		cu

cuadro de Resumen de Egresos por Programas

Grupo	Descripción	Total		
100 (15)	Servicios Personales	23.741.588.10	47 110 F.T.	B
100 (11)	Servicios Personales	450.000.00	47 110 F.P.	
200 (15)	Servicios no personales	9.921.451.33	47 110 F.T.	C
200 (11)	Servicios no personales	2.661.227.88	47 110 F.P.	en
300 (15)	materiales y suministros	1.108.161.65		L
300 (11)	materiales y suministros	991.500.00	47 110 F.P.	en
400 (15)	Bienes Capitalizables	135.000.00		L
400 (11)	Bienes Capitalizables	95.000.00	47 110 F.P.	C
400 (15)	Bienes Capitalizables	36.045.353.92	23 400 F.P.	M
400 (11)	Bienes Capitalizables	7.323.854.67	47 110 F.P.	C
500 (11)S12	Transferencia corriente	31.578.75		V
500 (15)S12	Transferencia corriente	50.000.00	47 110 F.P.	C
500 (14)	Transferencia de capital	- -	47 110 F.P.	C
500 (15)	Transferencia de capital	500.000.00		di
500 (11)	Transferencia de capital	6.945.283.70	47 110 F.P.	en
	Total	90.000.000.00	47 110 F.P.	C

Fondo 11 Transferencia 18.498.445.00

Fondo 15 Otros 71.501.555.00

Total Presupuesto 2019 90.000.000.00

Plan de Inversión 2019

I Trimestre 2019.

23 400 F.P.	Ampliación Centro de Salud Dificultades	L. 120.000.00	47 110 F.P.	C
23 400 F.P.	Letramiento Quebrado negro	60.000.00	23 400 F.T.	M



23400 F.P.	Letrificación El Zapote	
23400 F.P.	Letrificación y Fosa Séptica Casa Quemada	
23400 F.P.	Mejoramiento Centro de Salud La Lodana	200.000.00
47110 F.P.	Const. Centro de Salud San Fco Buena Vista	300.000.00
23400 F.P.	Letrificación El Encanto	45.000.00
23400 F.P.	Mejoramiento Centro de Salud, La Selva	150.000.00
23400 F.P.	Mejoramiento Centro de Salud, Santa Cruz	60.000.00
23400 F.P.	Mejoramiento Centro de Salud Luis Lugo Ariza Ciudad.	200.000.00
23400 F.T.	" " " " " " " "	100.000.00
47110 F.P.	Const. Edificio Centro Cultural Popular	250.000.00
47110 F.T.	" " " " " "	250.000.00
47110 F.P.	Const. Kinder José Cecilio Barde	100.000.00
47110 F.T.	" " " " " "	100.000.00
47110 F.T.	II Etapa cerca perimetral Esc. J.T.R. sin autonomía de Curahueca.	100.000.00
47110 F.T.	II Etapa cerca perimetral Esc. La Libertad El Carbon	75.000.00
47110 F.T.	Bodega cocina Esc. Federico XIII Rmno Plm Grande	100.000.00
47110 F.P.	" " " " " " " "	20.000.00
47110 F.T.	Const. aula Esc. Palo Grande, Dificultades	150.000.00
47110 F.P.	Const. aula y Saneamiento Esc. Mariano Cruz La Cornuelinas	25.000.00
47110 F.P.	Const. aula y Saneamiento Esc. Mariano Cruz La Cornuelinas.	150.000.00
47110 F.P.	Const. aula Kinder La Valencas	130.000.00
23400 F.P.	Mejoramiento Esc. Río Arriba Mata de Platanos	150.000.00
47110 F.P.	Const. aula Kinder en predio Esc. José Martí Valencas.	130.000.00
47110 F.P.	Const. de aula para Kinder Río Arriba mata de Platanos	135.000.00
47110 F.P.	Const. aula para Kinder en Esc. José C. del Valle de actos de San José.	100.000.00
47110 F.P.	Const. de aula para Kinder Palo Baristo	150.000.00
47110 F.P.	Const. Bodega cocina y Sétima eléctrico en Esc. San Rmno de La Lodana.	100.000.00
47110 F.P.	Const. Fosa Séptica Esc. Rmno Rosa El aterrizaje	50.000.00
47110 F.P.	Const. Kinder El Cedrad N° 1.	250.000.00
23400 F.P.	Mej. Esc. José Cecilio del Valle Palo Grande Difo.	155.000.00
47110 F.P.	Const. de techo Esc. El Prazil	60.000.00
47110 F.P.	Const. cerca perimetral Esc. El Zapote	160.000.00
23400 F.T.	Mejoramiento Esc. República de Honduras B° San José.	146.305.63



47110 F.T.	Const. techo palm de maestros Distrital B= San José	180.000.00	47210 F.
23400 F.P.	Mejor Edificio Escuelas Colombia, Dificultades	100.000.00	
47110 F.P.	Const. de Gabiones por riesgo para protección de aula Escuelas Los Valeros.	80.000.00	23400 F.
23400 F.P.	Mejor Centro de Educ. Básico Llanero malin canales, Dificultades.	230.000.00	23400 F.
23400 F.P.	Mejor Esc. Am. Carlos, Dificultades	140.000.00	47210 F.
47110 F.P.	Reconst. de techo Biblioteca pública Cuyali	100.000.00	47210 F.
47110 F.P.	Const. de PISO en bodega de Esc. Los Vagos	40.000.00	23400 F.
47110 F.P.	Const. cerca perimetral Esc. Efraín Díaz F. El Palomar.	60.100.00	47130 F.
47110 F.P.	Const. cerca perimetral Esc. Cristóbal Colón Buenos Aires	60.000.00	4710 F.
47130 F.P.	Compra de terreno p/const. de Vivienda	216.451.31	23400 F.
47130 F.T.	" " " " " "	500.000.00	47210 F.
47210 F.P.	Const. de Parque Infantil Zoológico Carulem hacia Los muros.	300.000.00	47210 F.
23400 F.P.	Mejor Parque Román Hyancio Díaz B= San Pedro.	300.000.00	23400 F.
23400 F.P.	Mejor Alumbado Público El Guain	300.000.00	47210 F.
47210 F.P.	II etapa Electrificación Dificultades	350.000.00	47210 F.
23400 F.P.	Mejor Carreteras zona Productora El Porcino	500.000.00	
47210 F.P.	Proyecto de Alcantarillado B= San José	1.000.000.00	47210 F.
47210 F.P.	Const. Relleno Sanitario El Cedral N=1	300.000.00	
47210 F.P.	Proyecto Pavimentación calles Román Díaz hacia Adolfo González B= Guanacaste.	500.000.00	23400 F.
47210 F.P.	Proyecto Pavimentación costado Norte calle de Brota Ana Benicia B= Aetomira.	550.000.00	47210 F.
23400 F.P.	Mejor al Puerto Municipal B= El Calvario total	130.000.00 10.272.756.94	47210 F.

II Trimestre 2019

23400 F.P.	Mejor Centro de Salud Puerto Cuy	100.000.00	23400 F.
47110 F.T.	Encendido Edificio Cuy Rapa B= San José	50.000.00	23400 F.
23400 F.T.	Cambio de tubería de agua calle La Virgen hacia B= La Virgen.	100.000.00	23400 F.
23400 F.T.	Cambio tubería de agua calle Fomento hacia B= El Porcino.	100.000.00	47210 F.
47110 F.P.	Mejor Centro de Salud Cuyali	150.000.00	23400 F.
23400 F.P.	Mejor Instituto Isidro Pincha Santa Cruz	50.000.00	23400 F.
23400 F.T.	Mejor de Vivienda El Porcino	434.922.25	23400 F.



0.00	47210 F.T.	Const. Parque Infantil Zoológico carretas a los mones.	250.000.00
0.00	23400 F.T.	Mejora casa de la Cultura Frente Parque Romis Barrio B ^o El centro.	100.000.00
0.00	23400 F.T.	Mejora Parque Romis I. Barrio B ^o San José	300.000.00
0.00	47210 F.T.	II Etapa de Electrificación Dificultades	600.000.00
0.00	47210 F.P.	Emergencia municipal El Barrio.	200.000.00
0.00	23400 F.T.	Mejora Carreteras Zona Productora El Barrio	125.000.00
0.00	47110 F.P.	Compra Terreno para Centro Experimental Río Arriba	1.000.000.00
0.00	47110 F.P.	Cambio de tubería Red de Distribución de agua calle Felipe Vence hacia ENEC Barrio El Barrio	1.000.000.00
0.00	47210 F.P.	Proyecto de alcantarillado Barrio San José.	1.000.000.00
0.00	23400 F.P.	Mejora Sistema de agua El Recuerdo La Ladera	150.000.00
31	47210 F.P.	Ampliación Proyecto alcantarillado Santa Cruz	150.000.00
0.00	47210 F.P.	Ampliación Sargueros de oxidación El Atunizaje	1.500.000.00
0.00	47210 F.P.	Proyecto de Alcantarillado Las Zambetas	800.000.00
0.00	23400 F.P.	Mont. de crematorio carretas a los mones	500.000.00
0.00	47210 F.P.	Proyecto de agua para abastecer la ciudad Río Arriba.	1.500.000.00
0.00	47210 F.T.	Proyecto agua para abastecer la ciudad Río Arriba.	500.000.00
0.00	47210 F.P.	Proyecto Ominente calle Romis Vence hacia Adolfo Hengaly Barrio Guama.	500.000.00
0.00	47210 F.P.	Proyecto Ominente Costado Norte calle arena Berueta cal. Altamira.	250.000.00
0.00	23400 F.P.	Mejora calles de Tierra El Barrio	500.000.00
0.00	47210 F.P.	Proyecto Ominente calle morio Simón Barrio El Calvario.	371.451.31
0.00	47210 F.R.	Const. muro para protección de calle Barrio Los Llanos	621.000.00
0.00	47210 F.R.	Const. puente Batublan hacia Los mones.	250.000.00
4.94	47110 F.P.	Const. Terminal mercado Barrio San José.	1.000.000.00
0.00	23400 F.P.	Mejora Edificio municipal Barrio El centro	200.000.00
0.00	23400 F.R.	Mejora Puente municipal Barrio El Calvario	290.000.00
0.00		Total	14.632.373.56

III Trimestre 2019

0.00	23400 F.P.	Mejora al centro de Salud Santa Cruz	50.000.00
0.00	47210 F.P.	Const. de aseo sanitario El convento	1.000.000.00
0.00	47210 F.T.	" " " " " "	866.305.63
0.00	23400 F.T.	Cambio de tubería de agua calle comercial Elvira Barrio El Carmelo	100.000.00
2.25	47110 F.P.	Const. Kiosco Los Higueros Santa Cruz	150.000.00



47210 F.P.	Const. de Senderos en arboleda saliendo por mmm	400.000.00	
23400 F.T.	mejor alumbrado Público El Paraiso	200.000.00	47210 F.T.
47210 F.P.	Emergencia Municipal	322.902.61	23400 F.T.
47210 F.P.	Const. de Parque Casa de oro n:2	20.000.00	23400 F.P.
47210 F.T.	Const. " " " " " "	55.000.00	47210 F.P.
47210 F.T.	Proyecto de Electrificación Cam Guernuda	500.000.00	47210 F.P.
47210 F.P.	Const. Concha Balneario La Selva	50.000.00	47210 F.P.
47210 F.T.	Const. Concha Balneario La Selva	200.000.00	
47210 F.T.	Proyecto de Electrificación La Selva por Selva	107.766.74	47210 F.P.
23400 F.T.	mejor a Parques El Paraiso	100.000.00	
23400 F.T.	mejor caminos zona Productora El Paraiso	125.000.00	47210 F.P.
47210 F.P.	Cambio de Tubería Red distribución agua calle		47210 F.P.
	Felix Guera hacia la ENEE B: El Paraiso	500.000.00	47210 F.P.
47210 F.P.	Estudio para alcant. Amistad Cuynali	150.000.00	47210 F.P.
47210 F.T.	Proyecto de agua Potable para abastecer la cin. del Rio arriba.	500.000.00	41130 F.P.
41130 F.P.	Compra Terreno para nuevo Cuern. Rio arriba	1.000.000.00	23400 F.P.
47210 F.P.	Proyecto Pavimento calle Mauro Sandoz B: El Calvario.	628.548.69	47210 F.P.
47210 F.P.	Proyecto Pavimento calle Santos Quintan B: Santa Clara.	500.000.00	47210 F.P.
47210 F.P.	Proyecto Pavimento calle Robleto - Guerrero B: El Carmelo.	1.500.000.00	47210 F.P.
47210 F.P.	Proyecto Pavimento Comercial elusion - yim B: El Carmelo.	1.500.000.00	23400 F.P.
47210 F.P.	Proyecto Pavimento calle Colegio catolico Panamucama. Sta Clara	500.000.00	47210 F.P.
47210 F.P.	Proyecto Pavimento Formacion Santa Clara - Francisco Marquez B: Sta. Clara	500.000.00	47210 F.P.
47210 F.P.	Const. de Puente Por Tennes	500.000.00	47210 F.T.
23400 F.P.	mejor al Edificio municipal B: El Centro	200.000.00	47210 F.T.
23400 F.P.	mejor al Rtno mpal. B: El Calvario	290.000.00	
	Tatal	12.515.523.67	47210 F.T.

IV Trimestre 2019.

23400 F.P.	mejor escuela Jose C. del Valle La Union.	110.000.00	47210 F.T.
47110 F.P.	Const. de pozos Septicos Esc. Por Higuera La Union.	25.000.00	
23400 F.P.	mejor Esc. Fco Marquez Por Guabus La Union	80.500.00	23400 F.P.
47110 F.P.	25 mts de cerca perimetral Esc. Justo E. Sandoz El Zacate.	50.000.00	23400 F.P.
47110 F.P.	Const. Pila y cerca perimetral Esc. Luis Manilla		



Bobov, El zacate

47210 F.T.	Emergencia municipal, El Centro	100.000.00
33400 F.T.	Mejora de Parques de la ciudad El Centro.	20.000.00
23400 F.P.	Mioma cantina zona Productora El Centro	500.000.00
47210 F.P.	Proyecto alcantarillado B= San José	1.500.000.00
47210 F.P.	construcción de fitor Fime Río arriba.	1.500.000.00
47210 F.P.	300 mts. de Embalsado de aguas lluvias cal. El Carmen.	350.000.00
47210 F.P.	200 mts. de canalización de Aguas lluvias B= El Centro.	180.000.00
47210 F.P.	Const. de cosechadora de agua La Unión	80.000.00
47210 F.P.	const. de cosechadora de agua El Centro	80.000.00
47210 F.P.	const. de Proyecto de agua San Guabon, La Unión	30.000.00
47210 F.P.	Estudio para proyecto de agua San Guabon La Unión.	10.000.00
47210 F.P.	Compra de terreno p/agua fuente de agua La Estrella	40.000.00
23400 F.P.	Proyecto de Litinización El Centro	35.951.33
23400 F.P.	Mioma al sistema de agua San Guabon	180.000.00
47210 F.P.	Proyecto Electrificación El Centro	200.000.00
47210 F.P.	Proyecto Electrificación El Zapote	500.000.00
47210 F.P.	Proyecto Electrificación, San Guabon La Unión.	80.000.00
47210 F.P.	Proyecto Electrificación La Estrella	80.000.00
47210 F.P.	Proyecto Electrificación San Guabon La Unión	90.000.00
47210 F.P.	Proyecto Electrificación San Guabon La Unión	70.000.00
23400 F.P.	Mioma de calles de la ciudad.	500.000.00
47210 F.P.	Proyecto Pavimento calle Santos Haiton B= San Guabon	500.000.00
47210 F.P.	Proy. Pavimento calle San Roberto - San José B= Carmelo	250.000.00
47210 F.P.	Proy. Pavimento com. Elvies - Y en B= El Carmelo	250.000.00
47210 F.P.	const. caja Buente San Guabon	500.000.00
47210 F.T.	Proyecto Pavimento La Providencia B= San Guabon	500.000.00
47210 F.T.	Proyecto Pavimento calle Santo - Bouye El Centro	500.000.00
47210 F.T.	const. Grader p/peatones cal. San Miguel - San Guabon.	50.000.00
47210 F.T.	const. de cabezales p/alcant. San Guabon	39.782.30
47210 F.P.	300 mts. de adoquinado cal. San Miguel	500.000.00
47210 F.T.	Proyecto Pavimento calle Adolfo Hualde - Yalmi B= Guanacaste.	500.000.00
23400 F.P.	Mioma al Edificio municipal B= El Centro	600.000.00
23400 F.P.	Mioma al Centro municipal B= El Centro	240.000.00
	Total	10.921.233.63

9- no habiendo mas de que hacer se levanta la

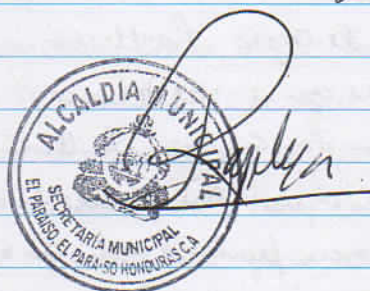


Sesión
3
Ordinaria
4

Presidencia

Tramitación

Acta



Acta nº 28

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves veintiséis de diciembre del dos mil dieciséis; presidida en su carácter de -
 4
 alcaldesa municipal en Lic. Ligia Isabel Larios B. con la asistencia del señor vice alcalde Gerardo Antonio Jarray oratorio, y de los regidores en -
 per orden: Norma Alicia Valladares Lyman, Ema-
 nuel Espinal Barilla, Américo Antonio oratorio.
 Benrrda Marina Jarray, Aurelio Amely Boca,
 Doris Maritza Estorla por ante la secretaría
 municipal Rosa Milán Zelaya que da fe -
 no haciendo acto de presencia la regidora -
 Kelling Lizeth Valladares con incapacidad por
 maternidad.

- 1.- La Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Larios dio por iniciada la sesión. -
- 2.- Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada por ninguna modificación. -
- 3.- Ordenó audiencia se hicieron presentes los señores Carlos Alberto Muñoz Gómez, Noel Picara y Carlos García de Ecomuni; el